

siones con arreglo a lo previsto en los artículos 30 y 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Urbanización y Obras, los días laborables, de once a trece horas, durante el periodo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Barcelona. Las proposiciones serán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, sello municipal y de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir un depósito provisional equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación en cualquiera de las formas determinadas en el Reglamento.

El concesionario iniciará la prestación

de los servicios en la forma más eficiente a los treinta días de la adjudicación definitiva.

El estudio, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el indicado Negociado, y la licitación, en lo que no se hubiera previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y al pliego de condiciones, tanto técnicas como económico administrativas del expresado estudio.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle o plaza, provisto del documento nacional de identidad número (si es una Sociedad, hará constar la representación con que obra y justificarla mediante los correspondientes poderes debidamente bastanteados), enterado del anun-

cio del concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona) para la contratación de la prestación de los servicios de recogida de basuras, limpieza viaria y limpieza de la red general del alcantarillado, se comprometo a dicha prestación por la cantidad de pesetas (en letra y número), con arreglo al estudio y con sujeción a las condiciones señaladas en el correspondiente pliego.

Igualmente se comprometo a las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas prestaciones, según su oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, las cuales no serán inferiores a lo que establecen las disposiciones legales vigentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 4 de enero de 1973.
El Alcalde.—256-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

LA CORUÑA

Por la falta reglamentaria cometida por don Andrés Novo Cribeiro, en ignorado paradero en el extranjero, con último domicilio conocido en España en Sismundi, Ortigueira, de esta Provincia, al no reexportar el automóvil de su propiedad, marca «Opel Record», motor número 170910253, matrícula 1-C-1383, precintado el 5 de noviembre de 1970, al caducar el plazo de dos años de permanencia en precinto, esta Administración acuerda imponerle una multa de mil pesetas por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de acuerdo con el apartado primero del caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha multa debe ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual sin haberse hecho efectiva se aplicará el recargo del 10 por 100 por demora en el pago, concediéndose otros quince días para el abono de ambas cantidades. De no hacerlo así se procederá a la incautación del coche para su venta en subasta.

Se le advierte que si esta operación no cubre el importe de la multa, se efectuará el cobro de la diferencia por vía de apremio.

En caso de no estar conforme con la multa impuesta, puede formular reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en plazo de quince días, contados en la forma expresada.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo, operación que deberá realizarse en plazo de un mes, a contar del pago de la multa.

La Coruña, 10 de enero de 1973.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela. — 235-E.

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Relación de depósitos necesarios sin interés en metálico que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja Ge-

neral de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su

importe adjudicado al Estado si en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Pontevedra, 3 de enero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—240 E.

Fecha de constitución — D. M. A.	Números de entrada y Registro	Nombre y apellidos	Importe — Pesetas
5 11 1952	5.319-6.138	Alfonso Antonio Vázquez Araujo	600
8 11 1952	5.322-6.140	Celestino Abilleira Cons	600
14 11 1952	5.327-6.142	Eutimio Cota Portela	600
14 11 1952	5.329-6.144	Dolores Estévez Estévez	1.182
17 11 1952	5.335-6.147	Juzgado de Instrucción	1.000
19 11 1952	5.336-6.148	Depositaria de Hacienda	1.000
25 11 1952	5.343-6.153	Ramón Pablo González Camina	600
27 11 1952	5.345-6.154	Olegario Joel Val García	600
28 11 1952	5.348-6.157	Manuel Castelo	600
28 11 1952	5.349-6.158	Antonio José Rey Puente	600
11 12 1952	5.369-6.162	Secret. Juzg. 1.º Inst. Pontevedra	2.319

Relación de depósitos provisionales para subastas en metálico que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Pontevedra, 3 de enero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—241-E.

Fecha de constitución — D. M. A.	Números de entrada y Registro	Nombre y apellidos	Importe — Pesetas
28 6 1945	203- 66	Manuel Bugallo Sineiro	12.801
14 12 1945	470-132	Antonio Casas Otero	354

Relación de depósitos necesarios transitorios, devoluciones en efectos, que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus pro-

prietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe

adjudicado al Estado si en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación alguna por parte de los inte-

resados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.
Pontevedra, 5 de enero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—242-E.

Fecha de constitución D. M. A.	Depositantes	Importe Pesetas
14 2 1940	Francisco Eiras Ferro	1.000
18 4 1942	Daniel González	500

VALLADOLID

Cuota proporcional de la Contribución Territorial Rústica, años 1970 y 1971

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Territorial Rústica, de 23 de julio de 1966, se anuncia que los módulos e índices aprobados por las Juntas Mixtas de funcionarios y contribuyentes de la cuota proporcional en la Contribución Territorial Rústica para los ejercicios de 1970 y 1971 se encuentran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el «Boletín del Ministerio de Hacienda» que a continuación se detallan:

Ejercicio de 1970:

«Boletín Oficial» de la provincia número 130, de 9 de junio de 1971
«Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 48, de 30 de diciembre de 1971.

Ejercicio de 1971:

«Boletín Oficial» de la provincia número 80, de 6 de abril de 1972.
«Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 13, de 6 de abril de 1972.

Valladolid, 9 de enero de 1973.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—247 E.

Tribunales de Contrabando

ALMERIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Pascual Moreno, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle carretera de la Playa, número 246, 6.º piso, inculcado en el expediente número 25/72, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Mercedes», mercancía valorada en 225.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas, del día 15 de febrero de 1973, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación

con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Almería a 10 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—229-F.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical San Isidro, número 11.516 de Navalморal de la Mata.

Domicilio: Don Pablo Luengo, 38. Navalморal de la Mata (Cáceres).

Nombre de su Representante: Gestoría Veloz.

Domicilio: Gómez Becerra, 4. Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Casas.

Término municipal en que radican las obras: Navalморal de la Mata (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artícu-

lo, que será suscrita por los mismos. (A. 7282/1972.)

Madrid, 19 de diciembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco Alfonso.—251-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Paramio y don Julián Sánchez Clemente. Domicilio: Avenida de Calvo Sotelo, 2, y avenida Virgen de Argeme, 1, Coria (Cáceres).

Nombre de su Representante: Gestoría Solís.

Domicilio: Avenida Virgen de la Montaña (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Captación de aguas para usos domésticos, construcción, defensa e instalaciones recreativas.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radican las obras: Coria (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 7281/1972.)

Madrid, 23 de diciembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco Alfonso.—3.875-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

CASTELLON

Habiendo sufrido extravío el título de Maestro de Primera Enseñanza de don Luis Campos Navarro, expedido por la superioridad con fecha 30 de octubre de 1942, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Castellón, 27 de diciembre de 1972.—El Secretario de la Escuela, José Sánchez Adell.—3.872-D.

Habiendo sufrido extravío el título de Maestro de Primera Enseñanza de don Vicente Burguete Alcaide, expedido por la superioridad con fecha 19 de julio de 1933, se hace público por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Castellón, 27 de diciembre de 1972.—El Secretario de la Escuela, José Sánchez Adell.—3.873-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de agosto de 1971, falleció el obrero Miguel Miralles Miralles, hijo de Miguel y de Natividad, que trabajaba al servicio de «Transformagro, Sociedad Anónima».

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, calle Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 2 de enero de 1973.—El Jefe del Servicio.—112-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas de 27 de enero de 1965 se abre información pública sobre las siguientes instalaciones, ampliando redes de conducciones existentes de gas natural.

Peticionario: «Gas Natural, S. A.» Barcelona. Calle Córcega, número 373.

Referencia: CY/52525/72. Red 005/006. Término municipal de San Juan Despt.

Características: Origen, calle Industria; final, avenida Barcelona y calle Gran Capitán. Presión, 15 kilogramos/centímetro cuadrado. Longitud, 348 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro.

Presupuesto: 417.591 pesetas.

Referencia: CY/55741/72. Red 054. Término municipal de Badalona.

Características: Origen, calle Wifredo y calle San Lucas; final, calle Wifredo. Presión, 15 kilogramos/centímetro cuadrado. Longitud, 88 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro.

Origen, calle Wifredo; final, calle Wifredo. Presión: 15 kilogramos/centímetro cuadrado. Longitud, 5,50 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro.

Presupuesto: 115.746 pesetas.

Se solicita: Autorización de instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Patau.—258-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.138. Línea 25 Kv. y E. T. La Musara.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 3.210 metros en tendido aéreo y de conductor de Al. de 2,4 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. M. Musara.

Origen: Último apoyo de la línea a E. T. 121, Vilaplana.

Presupuesto: 1.230.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Términos municipales Vilaplana y La Musara.

Finalidad: Ampl. capacidad redes distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—269-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.183. Cambio sección línea I, 25 Kv. ER. Tortosa-S. E. Amposta.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Cambio de sección, línea I, 25 Kv. E. R. Tortosa. S. E. Amposta, conductor Al-Ac de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 12.620 metros.

Origen: Apoyo número 33 de la línea a E. R. Tortosa.

Final: Apoyo E. T. número 118 de la línea a S. E. Amposta.

Presupuesto: 2.243.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Términos municipales de Tortosa y Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—268-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.190. Línea 25 Kv. a EE. TT. Barranco Hondo y Mingana.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza Cataluña, número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor de Al-Ac de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2.250 metros para suministro a la E. T. «Barranco Hondo», de 100 KVA. de potencia. Del apoyo número 15 de esta línea deriva una línea de las mismas características de 18 metros para suministro a E. T. «Mingana», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo s/n. de la línea a S. E. Roquetas.

Presupuesto: 848.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 24 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—271-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Ampliación de industria

Peticionario: Trinitario Grau García. Objeto: Ampliación industria almacenamiento, crianza y embotellado de vinos.

Emplazamiento: Rafal, General Moscardó, 4.

Capacidad: 1.500 botellas/hora.

Presupuesto: 1.252.000 pesetas.

Cuanto se consideren afectados pueden personarse en el expediente y presentar en esta Delegación (Pintor Aparicio, número 17), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 5 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José María Pire Solís.—67-B.

SEVILLA

Industria láctea

Peticionario: «La Lactaria Andaluza, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación. Envasado en recipientes mas actualizados.

Presupuesto ampliación: 11.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición en cumplimiento del apartado cuarto de la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 79), pudiéndose personar en esta Sección dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de la presente y presentar, por duplicado, las alegaciones reintegradas que estimen procedentes los interesados que se consideren afectados.

Sevilla, 5 de enero de 1973.—El Jefe de la Sección de I. M. O. P. A., Antonio Molinero.—79-B.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Babcock & Wilcox)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 77.043 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.540.867 al 1.617.909, que tienen los mismos derechos que las de numeración anterior en circulación, participando en el 50 por 100 de los dividendos que se repartan a las acciones antiguas por los beneficios del ejercicio de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A.», mediante escritura pública de 30 de junio de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de enero de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—293-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Eléctricas Leonesas)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 150.000 obligaciones hipotecarias, al portador, 6.ª serie, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 150.000, al interés bruto anual del 6,3259 por 100 y neto del 6,25 por 100 anual, pagaderos por semestres vencidos, en 23 de enero y 23 de julio, amortizables en el plazo máximo de veinticinco años por sorteos, a partir de 1971, con arreglo al cuadro de amortización que figura en el dorso de los títulos, con facultad de la Entidad emisora para anticipar la amortización, en todo o en parte, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 22 de julio de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de enero de 1973.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—El Secretario, José Luis Contreras.—111-5.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los valores emitidos por «La Cerámica, S. A.», por escritura pública fecha 10 de julio de 1971:

15.000 acciones ordinarias, serie L, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 90.001 al 105.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1971.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—52-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de diciembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Juan Bravo Dos, S. A.»:

300.000 acciones ordinarias al portador, serie única, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 300.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de enero de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—280-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don José Ambrós Lloris, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 29 de mayo de 1972.—El Presidente, Rodolfo Espá.—11-D.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Serie III de Bonos de Caja

Emisión 7 de diciembre de 1965

El día 7 del corriente se ha efectuado la segunda amortización parcial de la mencionada emisión ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bergamo Llabrés y del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes bonos por un importe de 100 millones de pesetas.

50.001 al 50.763, 50.929 al 51.047, 51.053 al 51.817, 51.868 al 53.046, 53.097 al 53.386, 53.522 al 53.531, 53.697 al 53.796, 53.897 al 55.000, 55.001 al 56.976, 56.992 al 57.608, 57.909 al 60.000, 60.001 al 61.178, 62.179 al 63.707, 63.758 al 63.767, 63.808 al 65.000, 99.012 al 99.057, 111.369 al 111.418, 131.323, 140.577 al 140.976, 141.752 al 141.801, 148.165 al 148.239.

168.726 al 168.775, 215.001 al 215.847, 215.883 al 216.299, 216.308 al 217.197, 217.208 al 217.512, 217.513 al 217.562, 217.563 al 218.691, 218.702 al 219.907, 219.918 al 220.000, 220.001 al 220.662, 220.683 al 223.071, 223.212 al 224.556, 224.573 al 225.000, 225.001 al 225.372, 225.463 al 226.047, 226.048 al 226.067, 226.068 al 229.885, 229.890 al 230.000, 240.001 al 241.358, 241.479 al 242.394.

242.395 al 242.406, 242.407 al 243.466, 244.002 al 244.015, 244.167 al 244.721, 244.822 al 245.000, 245.001 al 245.298, 245.319 al 245.998, 245.999 y 246.000, 246.001 al 246.703, 246.759 al 246.918, 246.954 al 248.352, 248.364 al 248.578, 248.604 al 248.738, 248.789 al 249.298, 249.319 al 250.000, 252.706 al 252.755, 257.819 al 257.838, 275.001 al 277.860, 277.961 al 278.120, 278.196 al 278.905.

279.231 al 280.000, 290.001 al 292.625, 292.676 al 293.933, 294.034 al 294.444, 294.470 al 294.844, 294.895 al 294.964, 296.252 al 296.271, 331.506 al 331.705, 337.747 al 337.758, 349.128 al 349.193, 351.359 al 351.386, 352.345 al 352.394, 360.001 al 365.000, 391.820 al 435.000, 435.001 al 438.239, 475.001 al 475.256, 477.066 al 477.226, 477.273 al 478.230, 482.780 al 482.979, 483.292 al 483.479.

Podrá hacerse efectivo el importe de los bonos amortizados en la central del Banco de Fomento (Carrera de San Jerónimo, 23, Madrid), en sus sucursales de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, 463 bis), San Sebastián (avenida de España, 8) y Zaragoza (Alfonso I, 3), así como en la central y sucursales del

Banco Central, mediante presentación de los correspondientes títulos, que deberán llevar unido el cupón número 15 (vencimiento 7 de junio de 1973) y los sucesivos.

Madrid, 11 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—366-C.

TALCOS PIRENAICOS, S. A.

A los fines y efectos del artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, por el presente anuncio la Compañía Mercantil «Talcós Pirenaicos, S. A.», con domicilio social en la ciudad de Figueras (Gerona), calle José Antonio, 48, hace saber que en Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha de hoy, ha sido acordada la reducción del capital social en la cantidad de 300.000 pesetas, con la correlativa restitución del valor de seis acciones por igual importe.

Figueras, 2 de enero de 1973.—209-C.
y 3.ª 17-1-1973

**ADMINISTRACION E INVERSIONES,
SOCIEDAD ANONIMA**

(ADINSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social (Orense, 10), el día 2 de febrero, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediese, el día 3 de febrero, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre el desenvolvimiento de la Sociedad.
- 2.º Aumentos de capital y correlativa reforma de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Pertegaz Urso.—323-C.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL,
SOCIEDAD ANONIMA**

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de enero de 1973, ante Notario, han resultado amortizados los títulos portadores del número: 0906.

Madrid, 10 de enero de 1973.—El Director general, Marcelino Fernández y Gonzalez.—215-C.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 5 de febrero próximo se pagará el cupón número 19 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1963.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, o en cualquiera de los Bancos: Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Pastor y Urquijo.

Madrid, 10 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—220-C.

MACUTO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la Entidad «Macuto, S. A.», en el domicilio de su Administrador, don José Fellu Rosselló, paseo de Mallorca, número 2, principal, Palma de Mallorca, para el día 14 de febrero de 1973, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 15 de febrero de 1973, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio social del Ad-

ministrador de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha fijada para la primera convocatoria. Dicho requisito será imprescindible para poder asistir a la Junta citada.

Orden del día:

- 1.º Aprobación balance ejercicio 1972.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 1973. El Administrador, José Felit Rosselló.—227-C.

FABRICA DE ARTICULOS DE MATERIAL AISLANTE, S. A. (FAMA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social (calle Mártires de la Santa Cruzada, 125), Cornellá de Llobregat, el próximo día 2 de marzo de 1973, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe del Consejo de Administración sobre la solicitud de suspensión de pagos de la Entidad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cornellá de Llobregat, 8 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—67 D.

EXPLOTACIONES Y MEJORAS AGRICOLAS, S. A.

En liquidación

MADRID

Juan Andrés, 46

La Junta universal de accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 1972, acordó con el voto unánime de todo el capital desembolsado aprobar el siguiente balance final:

Activo:

Tesorería, 640.152,28 pesetas.

Pasivo:

Reserva para impuestos y gastos, pesetas 640.152,28.

Se publica a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de diciembre de 1972.—El Liquidador, Salvador Rich.—275-C.

SUMINISTROS ELECTROMECHANICOS Y RADIOELECTRICOS, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación al 20 de diciembre de 1972

A C T I V O		Pesetas
Mobiliario	2.500,00	
Caja y Bancos	4.009.303,96	
Deudores varios	1.634.503,59	
Perdida en liquidación	9.803.692,45	
Total Activo	15.650.000,00	
P A S I V O		Pesetas
Accionistas. Cuenta liquidación	15.000.000,00	
Prevision gastos liquidación	650.000,00	
Total Pasivo	15.650.000,00	

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—La Comisión Liquidadora.—284 C.

DIGARRO, S. A.

En la Junta general universal extraordinaria, celebrada por esta Sociedad el pasado 26 de diciembre de 1972, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolución de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en los artículos 34, 35 y 36 de los Estatutos sociales, así como en el apartado quinto del artículo 150 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de fecha 17 de julio de 1951.

A este fin, y en el acuerdo tercero, se han nombrado liquidadores de la Sociedad a don Manuel de Diego Mari y don Juan Manuel García Morales.

Madrid, 12 de enero de 1973.—294 C.

COMPANIA EUROPEA DE TUBERIAS. SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la «Compañía Europea de Tuberias, Sociedad Anónima», a celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social de la misma, calle Caspe, 116-118-120, de Barcelona, el día 8 (ocho) de febrero, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, y en el mismo lugar, y al día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Situación económica de la Sociedad.
- 2.º En su caso, disolución y liquidación de la Sociedad, con nombramiento de liquidadores.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo y del inventario-balance.

Barcelona, 15 de enero de 1973.—Un Consejero, E. V. Jonescu.—358-C.

INMOBILIARIA DEL SENA, S. A.

Edificio Galica

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, y a virtud de lo acordado en su reunión celebrada en el domicilio social en 15 de diciembre de 1972, convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1973, y en el domicilio social, a las doce de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a las doce de la mañana del siguiente día, 3, si procediese, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio del domicilio social de la Entidad.
- 2.º Reforma, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos sociales de la Compañía.
- 3.º Supresión o reforma, en su caso, del artículo 11 de los Estatutos sociales.
- 4.º Cese y nombramiento de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

El Palo, 15 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—102-3.

CERAMICAS SALDUBA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que esta Sociedad celebrará en primera convocatoria el próximo día 2 de febrero, a las once horas, en la Sala de Juntas del Banco de Bilbao, sito en la ciudad de Zaragoza, calle del Coso, número 31, cuarta planta, y en segunda, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Administrador único de la Sociedad sobre las gestiones llevadas a cabo en relación con el patrimonio de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 15 de enero de 1973.—El Administrador.—120-D.

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).